

INFORME FINAL DE LOS PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

GRADO UNDECIMO

PRESENTADO POR:

MAGISTER ARELIZ TORRADO OVALLOS
TITULAR

INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL CELEDON
BUCARASICA
2022

INTRODUCCION

El presente informe da cuenta del proceso realizado durante el año escolar de los estudiantes de grado once en cuanto al Proyecto de Servicio Social Obligatorio, este proceso es parte como requisito mínimo que deben cumplir los estudiantes para obtener el título de Bachiller académico, con las disposiciones legales vigentes y que se debe realizar teniendo en cuenta las pautas mencionadas en la socialización de principio de año.

Como está establecido en la resolución 4210 del 12 de septiembre 1996. La revisión, verificación y desarrollo de cada uno de los proyectos presentados se realizaran en los campos de acción escogidos por cada uno de los estudiantes y que además presentan las condiciones mínimas exigidas por la Institución Educativa Rafael Celedon.

Las actividades están orientadas, programadas y supervisadas por la titular de grado la Profesora Mg. Areliz Torrado O. y verificados por el señor Rector miguel Jairo Baltazar Lopez. Y estarán ajustados al PEI de la institución.

JUSTIFICACION

El servicio social estudiantil obligatorio complementa el tiempo de la jornada académica La formación integral y permanente de nuestros educandos en el transcurrir de su paso por la Institución Educativa Rafael celedon, que les permite realizar proyecciones de su ser y de su saber hacer en la comunidad de las cuales forman parte, y que pueden contribuir con acciones que los beneficien y les permitan mejorar su proyecto de vida.

Las múltiples necesidades de la comunidad con llevan a que la institución contribuya con su mejoramiento mediante el servicio que sus educandos presentan con el desarrollo de variadas actividades.

En el plan de estudio del establecimiento educativo se programa una intensidad mínima de ochenta (80) horas de prestación del servicio social estudiantil obligatorio en un proyecto pedagógico , durante el tiempo de formación en los grados 10º y 11º de la educación media de acuerdo con la resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996 que establece las reglas para la prestación de este servicio , el artículo 39 del decreto 1860 que determina el propósito general y los mecanismos para el mismo fin dispuesto en los artículos 66 y 97 de la ley general de educación 115 de 1994 , y por consiguiente está incluido en el proyecto Educativo Institucional (PEI). Esta práctica es indispensable para obtener el título de Bachiller Académico.

MARCO LEGAL

El Servicio social está regido por las siguientes leyes, decretos y resoluciones:

- Ley 3011
- Ley 107
- Ley 115
- Decreto 1850
- Decreto 1743
- Resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996

CARACTERIZACION Y LECTURA DEL CONTEXTO

El proyecto social obligatorio beneficiará a los estudiantes del grado 11º de la Institución Educativa Rafael Celedon del Municipio de Bucarasica, y por consiguiente a la comunidad, quienes se beneficiarán de la proyección y vinculación que tengan estos estudiantes en la planeación y ejecución de los diferentes proyectos.

La población beneficiada está ubicada en el casco urbano y veredas aledañas de la cabecera municipal del Municipio de Bucarasica, con diferentes niveles de educación y estratificación de acuerdo a las necesidades e intereses de sus habitantes. Las instituciones y entidades que colaboran brindando a los estudiantes la oportunidad de cumplir con la prestación del servicio social obligatorio y que a la vez se benefician con este proyecto son:

- La Parroquia Nuestra señora del Carmen.
- El Hogar Juvenil Campesino
- El Restaurante Escolar de la I E Rafael Celedon.
- Alcaldía Municipal Ente deportivo.
- Organización del Reciclaje Municipal.
- Institución Educativa Rafael Celedon

SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

Por lo general, un problema se refiere a una situación que denota inconveniencia, insatisfacción o que es un hecho negativo desde el punto de vista social. Se puede caracterizar como una necesidad insatisfecha o un servicio público utilizado de forma incorrecta. En el contexto de los proyectos sociales, los problemas se refieren, por lo general, a factores que impiden el aprovechamiento de las oportunidades. En cualquier caso, es necesario tener en cuenta que el problema identificado debe ser lo suficientemente específico para ser abordado mediante un proyecto y, al mismo tiempo, lo suficientemente general para admitir diversas alternativas de solución.

Los proyectos sociales son, esencialmente, respuestas a los problemas. Por ello, el error más grave que se puede cometer en diseño de proyectos consiste en intentar resolver con precisión el problema equivocado.

LINEA DE ACCION

El Servicio Social Estudiantil Obligatorio hace parte del currículo y por ende del Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa; es un espacio de formación en donde el estudiante del nivel de educación media, tiene la posibilidad de integrarse a la vida comunitaria, con el fin de contribuir a su formación social y cultural, a través de proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores, como, la solidaridad, la participación, la dignidad, la protección, conservación y mejoramiento del ambiente y aprovechamiento del tiempo libre.

Con el fin de facilitar la el cumplimiento de los objetivos específicos, los temas, actividades, procedimientos que estructuran y organizan la prestación del Servicio Social Estudiantil Obligatorio, la Institución Educativa Colegio Rafael Celedon, tiene en cuenta los siguientes criterios:

- El Servicio Social Estudiantil debe permitir la relación y correlación del desempeño académico de los estudiantes en las distintas áreas del conocimiento y de formación, con su desarrollo personal y social.
- Los proyectos pedagógicos que hagan parte del Servicio Social Estudiantil deben ser integrales, continuos y constituir un medio para articular las acciones educativas con las expresiones culturales, satisfacción de necesidades de desarrollo comunitario y la integración de acciones adelantadas por otras organizaciones, en favor de la comunidad, favoreciendo la educación ambiental, la educación ciudadana, la recreación dirigida y el fomento de actividades físicas e intelectuales.
- La Institución Educativa brindará los soportes técnicos, pedagógicos y administrativos necesarios que requieran los educandos para prestar el Servicio Social Estudiantil, en las condiciones y requerimientos determinados en cada uno de los proyectos pedagógicos definidos.
- La Institución Educativa establecerá igualmente, mecanismos administrativos y pedagógicos para que los docentes de la Institución, puedan atender las tareas y funciones de asesoría, orientación y asistencia a los educandos, en el desarrollo de dichos proyectos. Con base en los anteriores criterios, los estudiantes podrán prestar su servicio social estudiantil obligatorio, en cualquiera de las siguientes líneas de acción:
 - Proyecto ambiental
 - Pastoral infantil (responsabilidad de la parroquia)
 - Construcción de material didáctico para preescolar.
 - Construcción de material didáctico para primero
 - Embellecimiento de murales
 - Siembra de arboles
 - Siembra de plantas ornamentales (duranta 200 – crotos – novios – chocolates - rosas)

- Vivero
- Edición de videos para la IERC
- Videos educativos para capacitar las personas en alguna dificultad.
- Embellecimiento de la gruta de la virgen en la entrada.
- Reforestación de cuencas hidrográficas de la comunidad.
- Proyecto ambiental en el hogar juvenil
- Restaurante escolar
- Apoyo logístico en (equipo de sonido, aseo, recreos, transporte escolar, intercalases y lavamanos)
- Escuela deportiva.

ORIENTACIONES OPERATIVAS Y DE SEGUIMIENTO

El estudiante presentará proyecto e informe escrito con evidencias del trabajo, ya sean fotográficas, fílmicas, documentales etc. Donde, muestre tres momentos: el antes, el durante y el después. El antes es decir cómo encuentra la comunidad o la situación en el aspecto a atender, el durante es donde da cuenta de las acciones que va desarrollando y el después los resultados producidos por sus acciones y el impacto generado.

Los Informes se entregaran bimestrales.

**CAMPOS DE ACCION DONDE SE REALIZARON LOS PROYECTOS SOCIALES ESCOJIDOS Y
PREVIAMENTE ESTUDIADOS Y ANALIZADOS POR EL COMITÉ EVALUADOR DE LA IE COLEGIO
RAFAEL CELEDON:**

PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL REGISTRADO PARA GRADO ONCE 2022

ESTUDIANTE	PROYECTO SOCIAL OBLIGATORIO	OBSERVACION
BACA RODRIGUEZ MONICA ADRIANA	SIEMBRA PLANTAS ORNAMENTALES	CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE 80h.
ARIAS GALLO DAVID ALEXANDER	APOYO ASEO Y LAVAMANOS	CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE 80h.
BALTAZAR TAMARA GYNETH AURORA	ESCUELA TEKONDO	CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE 80h.
ARIAS CELIS WILMER FABIAL	APOYO LOGISTICO AL COLEGIO	CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE 80h.
CELIS ROPERO KENNY YARY	COMPOSICION DE COMPOS ORGANICO	CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE 80h.
CELIS SERRANO CRISTIAN ANDRES	APOYO DEPORTE AL COLEGIO	CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE 80h.
CELIS VARGAS FRANKLIN ARLEY	APOYO RESTAURANTE ESCOLAR	CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE 80h.
DURAN GARCIA OSCAR JAVIER	APOYO DEPORTE AL COLEGIO	CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE 80h.
ESTUPIÑAN DURAN JESUS ESNEIDER	APOYO LOGISTICO AL COLEGIO	CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE 80h.
GAONA SERRANO CLAUDIA PATRICIA	MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO G. DE LA VIRG	CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE 80h.
LARA MERCHAN DANIELA	APOYO RESTAURANTE ESCOLAR	CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE 80h.
MALDONADO ORTIZ DAVID	SIEMBRA ARBOLES HOGAR JUVENIL	CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE 80h.
RAMIREZ CALDERON WENDY	FORMACIÓN EN TICS	CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE 80h.
RANGEL PARRA REINALDO	SIEMBRA ARBOLES HOGAR JUVENIL	CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE 80h.
REMOLINA QUINTERO FRANCK JOSE	SIEMBRA DE ARBOLES	CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE 80h.
RINCON CELIS DIANA CAROLINA	MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO G. DE LA VIRG	CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE 80h.
RIVERA MALDONADO JEISON	APOYO DEPORTE AL COLEGIO	CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE 80h.
RODRIGUEZ SANCHEZ SARA CATALINA	RECICLAJE CASCO URBANO	CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE 80h.
RIOS RANGEL LAURA DANIELA	SIEMBRA ARBOLES HOGAR JUVENIL	CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE 80h.

ROJAS ORTIZ YURLEY CAROLINA	APOYO RESTAURANTE ESCOLAR	CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE 80h.
VARGAS PEDRAZA MAVEL YULIETH	COMPOSICION DE COMPOS ORGANICO	CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE 80h.

CONDICIONES QUE SE CUMPLIERON PARA LA CERTIFICACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL 2022

- ✓ El servicio social se cumpla en las diferentes propuestas, servicios y proyectos que ofrece la institución.
- ✓ El estudiante una vez identificado e inscrito en las actividades programadas de servicio social, debe permanecer hasta lograr el objetivo propuesto.
- ✓ El estudiante presento proyecto e informe escrito con evidencias del trabajo, fotográficas, filmicas, documentales etc. Donde, muestro tres momentos: el antes, el durante y el después. El antes cómo encuentra la comunidad o la situación en el aspecto a atender, el durante es donde da cuenta de las acciones que desarrollo y el después los resultados producidos por sus acciones y el impacto generado.
- ✓ El estudiante durante su prestación de servicio social portó, buena presentación e higiene personal y dio un trato amable y respetuoso a los beneficiarios.
- ✓ El estudiante programó previamente su horario de trabajo limitado en el tiempo plasmado en un el cronograma de actividades y así no afecte su labor académica.
- ✓ El servicio social se prestó en jornadas contrarias a la académica y /o fines de semana.
- ✓ El tiempo del servicio social se contabiliza hora reloj.
- ✓ Las personas certificadas para evaluar el proceso firmaron las horas establecidas en el formato vigente.
- ✓ Los estudiantes expusieron su trabajo con evidencias al señor rector de la IE.
- ✓ Se entregó un informe final con evidencias fotográficas de cada uno de los proyectos a la rectoría de la IE.

EVIDENCIAS

SIEMBRA DE ARBOLES:



COMPOSICION DE COMPOS ORGANICO



SIEMBRA PLANTAS ORNAMENTALES



APOYO ASEO Y LAVAMANOS



ESCUELA TEKONDO



SIEMBRA DE ARBOLES



RESTAURANTE ESCOLAR



JURADO DE VOTACION

APOYO DEPORTE



SOCIALIZACION DE LOS PROYECTOS ANTE EL SEÑOR RECTOR

